Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
528 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	CC	27359248

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - MOCOA

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
528 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	En el marco de esta obligación, se desarrollaron las siguientes actividades: *1 de julio de 2025: Se participó en el comité del Consejo de Paz Municipal, espacio en el cual se logró incluir en el plan de acción de la Alcaldía del municipio de Mocoa la importancia de generar y fortalecer espacios de encuentro comunitario, especialmente aquellos orientados a acciones simbólicas para la reconciliación y la construcción de paz. *9 de julio de 2025: Se participó en la primera sesión del Consejo de Paz Departamental, en la cual se aprobó el plan de acción propuesto. Durante la jornada se realizaron recomendaciones orientadas a fortalecer los escenarios para la prevención de la estigmatización hacia los firmantes de paz, así como a establecer acciones simbólicas que promuevan la reconciliación y la construcción de paz en el territorio. *10 de julio de 2025: Se participó en la reunión de encuadre metodológico de la jornada organizada por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), la cual contó con la participación del presidente del ETCR, una firmante de paz responsable de los procesos TOAR, representantes de Reencuentros, la JEP, la UBPD y la ARN. Durante el encuentro, se validó y ajustó la metodología de la jornada, cuyo objetivo es sensibilizar a los firmantes de paz del municipio de Puerto Asís desde un enfoque restaurativo.
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes acciones: *El 15 de julio se realizó una reunión virtual con los facilitadores y la profesional reincorporadora de los municipios de San Miguel, Valle del Guamuez y Orito. Este espacio tuvo como propósito sensibilizar sobre la importancia de la reincorporación comunitaria y los procesos comunitarios que acompaña la ARN. Además, se llevó a cabo un conversatorio con los profesionales para identificar acciones comunitarias que podrían implementarse con el recurso destinado por la Alcaldía de San Miguel para iniciativas de reconciliación. Durante la jornada, se analizaron experiencias previas y condiciones de seguridad, y se acordó dar continuidad al festival comunitario durante la vigencia 2025. * El 21 de julio se desarrolló una reunión virtual con los facilitadores del municipio de Puerto Asís, en la cual se socializaron los lineamientos del proceso de reincorporación comunitaria, sus objetivos y líneas de acción, con especial énfasis en la prevención de la estigmatización y la articulación de escenarios interinstitucionales. En este espacio se identificó la necesidad de fortalecer procesos pedagógicos, con el fin de que los facilitadores se apropien más profundamente del sentido y objetivos de la reincorporación comunitaria y puedan generar procesos e articulación y gestión en sus municipios. * El 24 de julio se realizó una reunión virtual con funcionarios de la Alcaldía del municipio de San Miguel, orientada a concertar la inversión de recursos del componente comunitario. En dicha reunión se validó la destinación de recursos para el festival comunitario y se recomendó incluir acciones simbólicas orientadas a la reconciliación. Los funcionarios de la Alcaldía reconocieron la importancia de fortalecer e intencionar el proceso, así como de consolidar los escenarios que se han venido desarrollando en este marco.
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de esta obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades: *16 de julio: Se participó en una reunión interinstitucional con la presencia de la Misión de Verificación de la ONU, la Defensoría del Pueblo y la Unidad de Implementación. El objetivo fue construir un plan de choque para atender la alerta de seguridad y los requerimientos del colectivo COMUCCOM. En este espacio, se logró retroalimentar el plan con propuestas desde la línea de reincorporación comunitaria, incluyendo acciones de pedagogía sobre el Acuerdo de Paz y escenarios de encuentro comunitario desde un enfoque restaurativo. * El día 18 de julio: Se desarrolló el segundo taller en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización, dirigido a funcionarios públicos. La jornada, realizada desde un enfoque psicosocial, contó con la participación de 14 funcionarios de la administración municipal. Durante el espacio, se promovió la sensibilización y reflexión en torno a las barreras y oportunidades que enfrentan los firmantes de paz en su proceso de reincorporación. Como resultado, se generaron narrativas positivas y compromisos por parte de los participantes para implementar acciones que contribuyan a mitigar y prevenir esta problemática. El día 22 de julio: Se llevó a cabo el primer taller de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización en el municipio de Villagarzón, dirigido a funcionarios públicos. La jornada, de carácter lúdico-pedagógico y con enfoque psicosocial, contó con la participación de 17 funcionarios de la administración municipal. Durante el taller, se abordaron las barreras y dificultades que enfrentan los firmantes de paz en su proceso de reincorporación. Al cierre, los participantes reflexionaron sobre los aprendizajes obtenidos y resaltaron la importancia de estos espacios para promover la pedagogía, el cambio de imaginarios sociales y la transformación de narrativas estigmatizantes. *El día 25 de julio: Se realizó el primer taller de la estrategia de prevención de la estigmatización en el marco del Consejo de Paz del municipio de Puerto Caicedo. En este espacio participaron el alcalde, la Secretaría de Gobierno, funcionarios de la administración municipal y representantes de distintos sectores comunitarios. Desde un enfoque psicosocial, se promovieron procesos de sensibilización frente a las dificultades que enfrenta la población en proceso de reincorporación al hacer su tránsito a la vida civil. Se logró generar reflexión colectiva sobre la necesidad de transformar narrativas estigmatizantes en la sociedad y de asumir compromisos, tanto personales como profesionales, para mitigar esta problemática. * 28 de julio: En articulación con la Gobernación del Putumayo y con el acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU, se convocó una reunión con entidades del sector paz para promover procesos de sensibilización sobre la necesidad de incorporar la pedagogía del Acuerdo de Paz dentro de las funciones misionales de cada entidad. Aunque la reunión fue reprogramada por baja asistencia, se logró establecer contacto con la delegada del Ministerio del Interior, a quien se le socializaron las causas identificadas en torno a la estigmatización hacia la población en proceso de reincorporación, sus familias y comunidades y se solicito mayor acompañamiento a las administraciones municipales y departamentales en relación a la atención de esta problemática en el marco de las Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
528 - 2025		Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	**Si**	En el marco de esta actividad contractual se realizaron las siguientes actividades. *El día 1 de julio se participo en el Consejo de Paz del municipio de Mocoa, espacio en el cual se acogio el Festival Comunitario el Buen Vivir liderado por firmantes de paz y JAC de los Barrio Villa Aurora, San Andres y los Sauces, el firmante de paz socializo este proceso comunitario, y la Administración municipal, manifiesta su respaldo a las solicitudes de apoyo que realizara el colectivo para llevar a cabo este evento, logrando la gestión y la articulación con la administración para grantizar la sostenibilidad de la ATRC, adicionalmente en apoyo al proceso la ARN se vinculara con los refirgerios para la jornada. * Se participo en el Encuentro Nacional de Profesionales comunitarios se recibieron lineamiento generales de la implementación de los diferentes ejes de la reincorporación comunitaria, para Putumayo se cuentan con 2 ATRC en el marco de la convocatoria del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, de las cuales informaron que se esta en espera de la aprobación técnica de las diferentes propuestas, se tienen (2) ATRC directas de la ARN, y (1) Agenda de Niñez y juventud para el municipio de Puerto Asís que tendra inicio en el mes de agosto de acuerdo a la socialización realizada por ARN nacional.
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	**Si**	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *17 de julio de 2025: Se participó en un espacio liderado por magistrados de la JEP, por medio de un conversatorio los magistrados desarrollaron un proceso de pedagogía e información dirigido a los firmantes de paz, en el cual explicaron el funcionamiento de la JEP, los procesos de amnistía, el rol de las distintas salas, la ruta de certificación, así como los requisitos, deberes, derechos y beneficios asociados a su reconocimiento como firmantes de paz y comparecientes. En este espacio, los firmantes de paz tuvieron la oportunidad de plantear preguntas, resolver dudas y manifestar su preocupación por la presunta inseguridad jurídica de sus casos. Asimismo, expresaron su inconformidad frente a la atención recibida por parte del Sistema Autónomo de Defensa (SAD). Además, se socializaron las generalidades de los TOAR, sus líneas de acción y las responsabilidades de los comparecientes, especialmente de aquellos considerados máximos responsables. Al finalizar, los funcionarios de la JEP habilitaron un espacio de atención individual para revisar el estado jurídico de cada firmante de paz que así lo solicitara. *El día 22 de julio se realizo taller de prevención de la estigmatización a los y las funcionarios públicos en el municipio de Villagarzón, espacio que conto con la articulación con la JEP, en el marco de la pedagogía de la justicia restaurativo, cusa de estigmatización para la población firmante de paz.
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	**Si**	*En el marco de esta obligación contractual, se recibieron lineamientos generales frente los diferentes procesos desde el enfoque comunitario desde ARN Nacional, especificamente para el programa de Atención Diferencial, informan que ya se cuentan con los lineamientos para la implementación de los procesos comunitarios, y que se realizara capacitación para los profesionales reintegradores y a los profesionales comunitarios para la implementación de este componente, a la fecha no se cuenta con la transferencia metodológica.
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	**Si**	En el marco de esta obligación contractual se realizaron las siguientes obligaciones: 01 de julio de 2025, Se participo en la sesión extraordinaria del consejo de paz del municipio de Mocoa y se realiza acompañamiento técnico y metodologico en la implementación de acciones en el marco de prevención de la estigmatización y acciones simbólicas para la reconciliación. *El día 25 de julio se participo en la aprobación del plan de acción del Consejo de paz del municipio de Puerto Caicedo, en el cual quedaron acciones en el marco de la prevención de la estigmatización para la población en proceso de reincorporación y sus familias, acciones de reconciliación y pedagogia del acuerdo de paz. *El 10 de julio, se participó en la primera sesión descentralizada y ampliada de la Comisión Nacional del Ministerio Público para la Justicia Transicional, realizada en Puerto Asís. En este espacio se hizo parte de la mesa de prevención del reclutamiento, donde se recomendó fortalecer la Cátedra de la Paz. Como compromiso, se acordó promover la articulación entre el Ministerio de Educación y la ARN, con el fin de coordinar acciones orientadas al fortalecimiento de la Cátedra de la Paz y la pedagogía del Acuerdo de Paz, como estrategias de memoria y no repetición.*El día 11 de julio, se realizo articulación con Pastoral Social, para concertar la articulación de acciones en el marco del plan comunitario construido entre pastoral social y la cooperativa COMUCCOM, proceso en el cual se identifica, acciones estrategicas, analisis de contexto comunitario, factores de riesgo de seguridad humano, ccon ello se concertan actividades a fortalecer y acompañar entre ARN y Pastoral Social.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
528 - 2025		Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	**Si**	*En el marco de esta obligación contractual, se remitio a la UTR el ajuste de la matriz de caracterización de dinámicas estigmatizantes. *Se realizo la remisión de informe de acciones adelantadas en el marco de las alertas tempranas correspondiente al mes de julio. *Los días 09 y 29 de julio, se participo en las reuniones de alistamiento de rendición de cuentas 2024 ARN en el cual se apoya en la construcciones de metodologia y logistica del espacio.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	**Si**	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *Se realizo informe de viaje de los 17 y 18 de julio, con sus respectivos soportes y cargue de acuerdo al procedimiento establecido. *Se remitio a gestión documental 09 planillas de asistencia correspondientes a los espacios de articulación e implementación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Sandra Patricia Caicedo Santacruz — Firmado digitalmente por Sandra Patricia Caicedo Santacruz		Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas	
Nombre:	SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 1 de agosto 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx